



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Conversión
Proceso: Ejecutivo a Continuación de Acuerdo Conciliatorio (Terminado)
Ejecutante: Marlon Díaz Marín
Ejecutado: Márquez y Fajardo Promotora Integral de Proyectos S.A.S
Radicado: 630013103003-2015-00199-00

Febrero tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición cursada por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, CONVIERTANSE, a su favor, los depósitos que a continuación se determinan, en la forma y términos como fue ordenado en auto del 12-10-2022.

Número de Depósito	Valor Depósito
454010000490408	8,771,301.74
454010000536090	2,708,506.00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 017 del 06-02-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [cfd4b0e0be1a01be55f8c0d620d552ebfe486d874a5f40802d3f380e0981b342](#)

Documento generado en 03/02/2023 09:18:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>